

Secretaría Ejecutiva Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas
Vicepresidencia de la República

RECIBIDO
23 DIC 2020
HORA: 9:42 NOMBRE: [Firma]



PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

Servicios Generales

RECIBIDO

22/ DIC / 2020

11:04

COPIA

PROCURADORA ADJUNTA Guatemala, 21 de diciembre de 2020.
Procurador de los Derechos Humanos REF.CCML-PAII/rjhg-816-2020

RECIBIDO
28 DIC. 2020
HORA: 11:11
FIRMA: Reyna

Licenciado

Fredy Anzueto Villatoro

Secretario Ejecutivo

Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito De Drogas

-SECCATID-

Su despacho

Respetable Secretario:

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración pública, la Defensoría de la Juventud en el mes de noviembre del año en curso, realizó una supervisión a los servicios de atención integral y diferenciada para jóvenes. En virtud de lo anterior, le comparto las recomendaciones contenidas en el informe de la citada Defensoría:

1. En el marco del proceso de actualización de la Política Nacional de la Juventud dar paso su armonización con la Política Nacional para el Abordaje de las Drogas y las Adicciones 2019-2030, contemplando acciones estratégicas dirigidas a la prevención del consumo, uso y abuso de alcohol y drogas orientado al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 3.
2. Realizar las acciones necesarias a efecto de promover la apertura a un mediano plazo, de un centro público de internamiento para la desintoxicación.
3. Diseñar e implementar campañas permanentes de prevención de consumo, uso y abuso de drogas y alcohol, dirigidas a jóvenes.

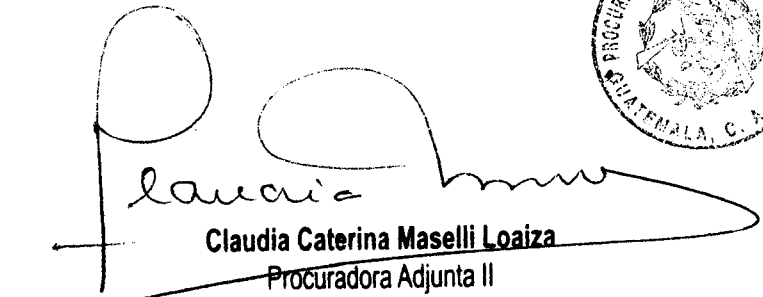




Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,



Claudia Caterina Maselli Loaiza
Procuradora Adjunta II
Procurador de los Derechos Humanos

c.c. archivo